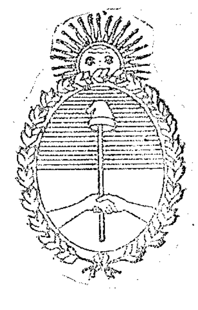
19820121

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 21 de enero de 1982

NUMERO
24.842
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 11[illegible].812
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4750
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500

CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANCO INTERFINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1981, resolvió aumentar el capital social más allá del quintuplo del actualmente previsto en el estatuto (pesos 1.500.000.000), y en consecuencia reformó el artículo 4º del mismo, aprobando el siguiente texto: "Artículo 4º: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.626.451.000 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una, las que se encuentran sometidas en su totalidad, al régimen de oferta pública de títulos valores, establecido en la Ley número 17.811. — De dicha cantidad se encuentran suscriptas acciones por valor de $ 9.484.914.000, correspondiendo las restantes al aumento de capital a $ 1.141.537.000, en acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un voto, v$n 10 cada una dispuesto por la asamblea Extraordinaria, del día 29|5|81, a tenor del artículo 235 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 198 y siguientes de dicha Ley".

El Directorio.
$ 210.000 — Nº 92.257

AUTOMOVILES AMALFI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 1980 se procedió a la reforma del Estatuto Social. El capital social resultó así aumentado a la suma de $ 500.000.000.

El Directorio.
$ 75.000 — Nº 92.296

COLFERRY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: con fecha 25 de noviembre de 1981 por escritura pública Nº 1185 de la Escribanía Jorge P. Rey se constituyó Colferry S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Res. 3|79. — Socios: Luis Santos Casale, argentino, soltero comerciante, 49 años domiciliado en Uriburu 1041 6º A - Capital, D.N.I. Nº 4.194.157; Horacio Héctor Casale, argentino soltero, comerciante, 45 años, domiciliado en Uriburu 1041, Capital, C.I. Nº 3.950.667. — Razón Social: COLFERRY S.A. — Domicilio: Tucumán 719 - Capital. — Objeto: 1) la explotación de todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo nacional o internacional. — 2) podrá explotar por cuenta propia o ajena bajo cualquier forma contrato legal cualquier clase de elementos destinados al transporte por agua, por tierra o por aire. — 3) vender por cuenta propia o de terceros toda clase de billetes o pasajes o boletos relacionados con el transporte de personas con o sin sus respectivos equipajes y vehículos. — 4) efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el turismo como ser reservas de hoteles, reservas de pasajes promoción de excursiones dentro y fuera del territorio de la República con cualquier clase de vehículos. — 5) contratar vehículos de toda especie como así también locales de alojamiento, hoteles, pensiones o cualquier otro destinado o ese fin. — 6) tramitar obtener y ejercer concesiones de líneas de transporte con o sin exclusividad dentro o fuera de la república. — 7) convenir con cualquier clase de sociedad operaciones relacionadas con el objeto de la presente; asociarse con otras sociedades, crear nuevos entes, contratar con sociedades o personas todo aquello que directa o indirectamente se encuentre relacionado con la enumeración que se efectúa en el presente capítulo la que es enunciativa y no taxativa, tomar participación en otras sociedades, fusionarse con entidades de similar objeto. — Capital Social: El capital social es de $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos). — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por 1 ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Autoridades: Presidente: Horacio Héctor Casale, Vicepresidente: Luis Santos Casale. — Síndico Titular: Doctor Gonzalo Eduardo Rua; Síndico Suplente: Dr. Ramiro Hernán Rua.

El Presidente.
$ 660.000 — Nº 92.291

GERARDO R. CORBELLINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los integrantes de "GERARDO R. CORBELLINI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", contestando una vista de I.G.J. modificaron por escritura del 7|12|81, pasada al Fº 420 del Registro Notarial 1130 el objeto social él que quedo redactado así: La importación y exportación de todo tipo de productos primarios, elaborados o semielaborados, manufacturados o no, así como también el ejercicio de comisiones representaciones, mandatos y despachos de aduana, debiéndose realizar ésta última actividad por despachantes de aduana inscriptos en la Dirección Nacional de Aduana, Ley 17.325, art. 7º. — El aviso que se rectifica fue publicado el 2|12|1981, recibo número 86.473.

El Escribano.
$ 135.000 — Nº 92.289

GASOMETRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Ramos, 48 años, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.323.873, domiciliado en Milton 345, Capital; Luis Altomano, argentino, casado, 48 años, comerciante, C. I. Nº 3.194.960, domiciliado en José L. Cantilo 4773, Capital Federal y Hotimir Gorazd, argentino naturalizado, 56 años, empresario, casado, domiciliado en Roca 3087, Florida, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.022.452. — 2) Fecha de Constitución: 18|12|81. — 3) Razón Social: GASOMETRO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avenida Corrientes 2885, 9º piso 79, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Explotación de bares, confiterías, heladerías y restaurantes y todo otro negocio del ramo gastronómico. — Inmobiliarias: Compra venta de bienes inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, por préstamos con o sin garantía real, por la participación en otras sociedades: quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen con el contrato social. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1.— (un peso) cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: José Ramos. — Vicepresidente: Luis Altomano. — Director Titular: Hotimir Gorazd. — Síndico Titular: Dr. Mario Czemerinski. — Síndico Suplente: Dr. José Francisco Merlo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 92.295

UNITED GEOPHYSICAL COMPANY OF AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL ESTADO DE CALIFORNIA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Hace saber que por resolución social del 9 de octubre de 1981 cambió su nombre por el de SEISCOM DELTA UNITED (INT'L) CORP. según documentación protocolizada el 22|12|81 bajo el Número 637 en el Registro 411 ante el Esc. E. A. Ventura.

El Apoderado.
$ 75.000 — Nº 92.309

SUMARIO

VIALORENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 13|7|81, otorgada al folio 1399 del Registro Notarial 191 de Capital se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 6 de abril de 1981 de Vialorenz S. A. por la cual se reformaron los artículos 4 y 12 del estatuto social y se incluyó el artículo sexto omitido en el acto constitutivo a saber: Artículo 4º) El capital social es de $ 9.340.820.000 (nueve mil trescientos cuarenta millones ochocientos veinte mil pesos) representado por noventa y tres millones cuatrocientos ocho mil doscientas acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 (cien pesos) y derecho a cinco votos cada una. — El capital social puede ser aumentado por la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública abonándose en ese momento el impuesto de sellos que correspondiere. — Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 12) Toda clase de asamblea se citará en primera o segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días respectivamente conforme al artículo 237 de la Ley Nº 19.550, con excepción de las asambleas unánimes que no requieran publicación de la convocatoria.

La Escribana.

$ 300.000 — Nº 92.311

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGROPON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea del 5|3|81, se aprobó la cesión de capital comanditado del señor Abraham Ponieman a Sara Ponieman de Frejdkes y se reformó los artículos cuarto y sexto del contrato social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos, correspondiéndole la suma de doscientos mil pesos, al capital comanditado y cuatrocientos mil pesos al capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos. El capital comanditado es aportado por los socios que invisten dicho carácter por partes iguales. El capital comanditario está suscripto e integrado por los socios comanditarios en la siguiente proporción: El señor Abraham Ponieman: $ 110.000; el señor Alejandro Ponieman $ 50.000; el señor Pere Ponieman $ 50.000; el señor Mario Ponieman $ 80.000; la señora Sara Ponieman de Frejdkes $ 50.000; la señora María Schvindlerman de Ponieman pesos 90.000. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Asimismo en la forma indicada tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Acta protocolizada el 15|5|81, ante escribana Yolanda Fanny Gershanik, Folio 231, Registro 878 de Capital.

La Escribana.

$ 375.000 — Nº 92.297

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHEMAG QUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 1.154 de fecha 16|11|81, en el Registro 310 de esta Capital Federal. Don Heinrich Hans Ulrich Ernest Adolf Ehrenfried von Oppen, vende, cede y transfiere a don Heinz Willi Hans Wollenweber, casado en primeras nupcias, D. N. I. 92.473.5[illegible], alemán, comerciante, nacido el 13|3|33, domiciliado en Montevideo 1740, piso 10, departamento A, Capital Federal, las 2.250 cuotas valor nominal total de 22.500 pesos que tiene y le corresponde en el capital social de CHEMAG QUIMICA ARGENTINA S. R. L. — La cesión se realiza por el precio de su valor nominal o sea 22.500 pesos y don Heinz Willi Hans Wollenweber y don Ralf Bethke, representado por don Juan Carlos Berisso, en carácter de únicos socios de Chemag Química Argentina S. R. L., dejan reformado el contrato social de la misma mediante la modificación de la cláusula cuarta, que en el futuro será del siguiente tenor: Cuarta: El capital social es de $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Don Ralf Bethke 2.250 cuotas por $ 22.500 y don Heinz Willi Hans Wollenweber 2.750 cuotas por 27.500 pesos.

La Escribana.

$ 301.000 — Nº 92.231

DAHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por contrato privado de fecha 21|10|81 los socios de Daho S.R.L. dispusieron la modificación de la cláusula cuarta ante la prórroga de la misma, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del 29 de octubre de 1981.

El Escribano.

$ 90.000 — Nº 92.273

ALFAMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 17|12|1981 se realizaron las siguientes cesiones de cuotas en ALFAMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Santos Trovato y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada sus 1455 cuotas: a Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaze de Menou 1.034 y al nuevo socio Mauricio Emilio Humberto Italo Rol, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L. E. Nº 4.153.165, con domicilio en Vicente López 2050 Capital Federal, 381 cuotas y La Bastide Sociedad en Comandita por Acciones sus 2.295 cuotas a: Santos Trovato 820 y a Mauricio Emilio Humberto Italo Rol 1475 cuotas. — Se modifica el artículo 4º del contrato social y se adecua íntegramente a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Sarmiento 1371 - 9º 901 Capital Federal. — Duración: 40 años contados desde el 25|2|1948. — Objeto: Importar, exportar e industrializar maderas de todas clases; explotar bosques propios o ajenos; instalar aserraderos, así como importar y exportar toda clase de productos y en especial modo el intercambio de los mismos en la región del Alto Paraná con o sin transportes propios. — Capital Social: $ 28.000 dividido en 5.600 cuotas de $ 5 cada una, suscripto de la siguiente manera: Santos Trovato y Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaze de Menou 1867 cuotas cada uno y Mauricio Emilio Humberto Italo Rol 1866 cuotas. — Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes, en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente. — Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 405.000 — Nº 92.274

SISTEMAS ODONTOLOGICOS ASISTENCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 160 del Registro Notarial 689 de Capital Federal, de fecha 7 de diciembre de 1981, el socio Mario Osvaldo D'Alessandro cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el cincuenta por ciento del capital, o sea mil cuotas de diez mil pesos cada una, a los señores Roberto Juan Di Pinto, argentino, casado, odontologo, nacido el 3 de junio de 1952, domiciliado en Dorrego 3491, Olivos, provincia de Buenos Aires, quien adquiere novecientas cuotas, y Alberto Bernardo Alonso, argentino, soltero, odontologo, nacido el 18 de octubre de 1951, domiciliado en Serrano 2240, 5º 34, Capital, quien adquiere cien cuotas. Los actuales y únicos socios, señores Roberto Juan Di Pinto y Alberto Bernardo Alonso modifican las siguientes cláusulas del contrato: Tercera: Capital: Pesos 20.000.000, integrados en un noventa y cinco por ciento por Roberto Juan Di Pinto y en un cinco por ciento por Alberto Bernardo Alonso. Quinta: Administración y Uso de la Firma Social: El socio Roberto Juan Di Pinto, calidad de gerente. Octava: Liquidador en Caso de Disolución, Roberto Juan Di Pinto.

El Abogado.

$ 240.000 — Nº 92.275

TRANS-BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Luis Timossi, argentino, 55 años, casado, L. E. 4.535.930, domiciliado, Moure 1500, piso 6º A, Capital Federal, comerciante. — Raúl Ramón Dorrego, argentino, 41 años, comerciante, divorciado, L. E. 4.302.016, domiciliado Chile 1264, planta baja C, Capital Federal. — 2) Escritura Pública: 18|5|81. — 3) TRANS-BAIRES S. R. L. — 4) Venezuela 110, piso 9º I, Capital Federal. 5) Comerciales: Exportación e importación de mercaderías o bienes comprendidos en los Nomencladores Arancelarios de Importación y Exportación vigentes en la República Argentina, asimismo con respecto a dichos bienes podrá realizar operaciones: compra, venta, permuta, cesión, comisión, representación, locación y comercialización. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras, inclusive mediante licencias extranjeras o nacionales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T. O.) u otras que requieran recursos de ahorro público. — Transporte: Operaciones de navegación, transporte y comercio marítimo, fluvial y terrestres, mediante, el transporte por agua, tierra en cualquier jurisdicción, ámbito y forma, de todo tipo de carga, correspondencia o pasajeros, construcción de buques y artefactos navales, armamento, arrendamiento, fletamento, administración o explotación, bajo todas las formas de artefactos flotantes, elementos de transporte marítimos o terrestres de todo género, tráfico, destino, nacionalidad, jurisdicción, registro o bandera, corretaje de cargas que se transporten por agua, tierra o embarcaciones afectadas a cualquiera de las actividades vinculadas con la exploración y explotación de minerales y petróleo. Agente marítimo, aéreo, terrestre, la representación de empresas dedicadas al transporte en todos sus géneros y especies, la realización de operaciones de carga y descarga de buques, aviones, camiones y toda clase de elementos de transportes, compra, venta, distribución y en general toda otra forma de comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no referidos a transporte en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. — 6) 10 años, desde su inscripción. — 7) Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000, suscripto en partes iguales por los socios, integrados el 50 % en efectivo el saldo a los 2 años. — 7) Gerentes: Ambos socios. — 8) Uso de Firma. Indistinta precedida sello social. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Abogada.

$ 735.000 — Nº 92.304

CORPORACION MARCELO DOBERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hoy TECDO S. R. L. Que por instrumento privado del 4|11|81 la Sociedad de referencia modificó su denominación social pola de Tecdo S. R. L.

El Socio Gerente.

$ 45.000 — Nº 92.303

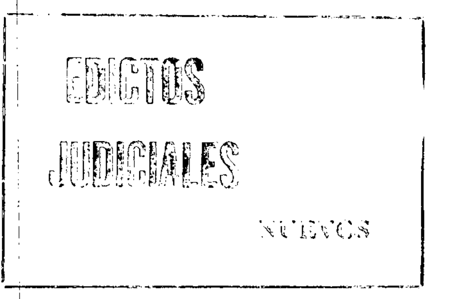
DUAL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vicente Carlos Corrado, 24 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. Nº 13.313.393, domicilio: Las Heras 2260, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Gemma Ferrero, italiana, 48 años de edad, soltera, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.735.432, domicilio Candelaria 91, octavo piso "A", Capital; Jorge Alberto Jesses, argentino, 32 años de edad, casado, comerciante, L. E. número 5.527.525, domicilio French 2262, Capital. Denominación: DUAL Y ASOCIADOS S. R. L." Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 40 años. Fecha de Constitución: 6 de noviembre de 1981. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. B) Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sean en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, manufactradas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras. Capital: El capital social es de doscientos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de mil pesos cada una, integradas por los socios en la siguiente forma: Vicente Carlos Corrado suscribe sesenta y seis mil cuotas; Gemma Ferrero suscribe sesenta y seis mil cuotas y Jorge Alberto Jesses suscribe sesenta y ocho mil cuotas. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Alberto Jesses, quien queda investido del cargo de gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 345.000 — Nº 92.[illegible]



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a EMILIO TOTI comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que represente y defienda en juicio, en autos: "TOTI, EMILIO s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 36.000.— e. 21|1 Nº 16.312 v. 21|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por quince días la siguiente pro-

videncia: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Decrétase la cancelación del título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 3869 con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1981 por un importe de u$s 10.887 por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 28 de... ...... de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.65..000.— e. 21|1 Nº 92.299 v. 10|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 160.000 — Publicación: Empieza: 18|1 - Termina: 20|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|81	MAGDALENA MARIA MARCELA AUNEAU DE PETIT	92.209
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|81	ISABEL CORTILETTI	92.136
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	JOSEFINA MARTINEZ DE BENGOLEA	92.168

e. 21|1 Nº 2.021 v. 25|1|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
18	154	Miguel A. Delmonte	21|12|81	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	3	Delito de robo calificado
23	139	Eduardo C. Marina	4|1|81	ENRIQUE ARECO	3	Tentativa de homicidio
23	158	Eduardo C. Marina	29|12|81	CARLOS ADOLFO PANDOLFO	3	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	31|12|81	FRANCISCO RAFAEL CABRERIZO (h.)	3	Estafa
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	5|1|82	MANUEL AMADOR LOPEZ	3	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|1|82	MARIO ALBERTO BERSTEIN	3	Defraudación
31	115	Julio A. Sagasta	17|12|81	ROBERTO DIGNANI	3	Estafa

e. 21|1 Nº 1.210 v. 21|1|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a ARMANDO ARCHETTI (hijo) a presentarse en autos: "Armando Archetti s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aiers, octubre 7 de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario

$ 24.000 e.21|1 Nº 79.240 v.21|1|82

Nº 27

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA MELIENI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 60.000 e. 19|1 Nº 15.169 v. 21|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|81 al 5|1|82.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a MANUEL ANTONIO PAREDES su suc. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Domínguez, Roque c|Paredes, Manuel Antonio su suc., s|sumario" dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 140.000.— e. 20|1 Nº 92.130 v. 21|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera Secretaría número 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados: QUIMICA MAYO S. A. C. I. F. s|quiebra, Expte. Nº 49.377|81, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas: se intima, asimismo a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 15 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jacobo Rofeld, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 5º, of. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 de abril y 29 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 7|1 Nº 39 v. 23|1|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en autos: "RICHARD ZORRAQUIN, JORGE, s|cancelación" que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 69963, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Barrio Norte, con vencimiento el 26 de noviembre de 1981, por la suma de $ 6.332.605, librado a la orden indistinta de Patricia O'Farrell de Richard Zorraquín, y|o Jorge Richard Zorraquín. [illegible] autorizado su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Angel O. Sala, secretario.

$ 1.800.000 e. 11|1 Nº 91.413 v. 29|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "ILUNDAIN, EVANGELISTA s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considerese con derechos al certificado de depósito nominativo. transferible, correspondiente a la operación Nº 49.388 e instrumento número 147.254, con vencimiento el 14 de setiembre del corriente año, librado por "Finanfor" con domicilio en Viamonte 811 de esta Capital a favor de Evangelista I. Ilundain y Eve Ilundain de Mileni, por la suma de $ 10.869.871. — Pasado el lapso mencionado, desde la última publicación y siempre que no se resgistrara oposición de terceros, se autorizará su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.350.000 e. 6|1 Nº 91.101 v 26|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días que en los autos: "VALENCIA DE ETCHEPARE, MARGARITA DORA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido el 10 de julio de 1981, con vencimiento el 14 de agosto de 1981, cuyo monto depositado era de $ 7.547.260, el monto a cobrar de $ 8.560.454, librado por Buenos Aires Building Society, Sucursal Belgrano, a la orden recíproca de Gustavo Claudio Etchepare (Céd. Ident. 7.384.499, P. F.) y|o Margarita Dora Valencia de Etchepare (C. I. Nº 5.183.773, P. F.). Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.738 v. 22|1|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "GOMEZ MASIA ERNESTO s|cancelación de título" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Atento las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la accionante. — A los efectos del art. 89 del Dto. Ley 5.965|63 publique el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Autorízase el pago de la documentación, una vez transcurridos el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produzca oposición por parte del tenedor. Sergio Villamayor Alemán. Juez". La documentación de referencia es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810300367, emitido por el City Bank, Casa Central el 30 de enero de 1981 a nombre de Ernesto Gómez Masia, por un plazo de 30 días, por un importe de capital original de veinticinco millones de pesos. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.800.000 e. 6|1 Nº 91.084 v 26|1|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, en autos "SCHVARTZ ISAIAS y otros s|extravío de documento comunica, a terceros interesados, que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 580.164 Cuenta Nº 1.018 - 6.525, emitido el día 14 de agosto de 1979 por $ 3.438.466, vencimiento el día 13 de setiembre de 1979, por un importe a pagar de $ 3.692.818, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Cabildo y dentro de los sesenta días a partir del último día de publicación de este edicto. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 5|1 Nº 15.456 v. 25|1|82

El Juzgado Nacional Comercial 13, Secretaría 25, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 11.149.935 plazo fijo nominativo transferible sobre Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 7|7|80, a nombre de Isabel Pilar Josefa Dominga Campo de Pereda y Manuel Pereda. Monto pesos seis millones y con intereses pesos seis millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y seis. Autos: "CAMPO DE PEREDA, ISABEL PILAR J. D. y ot. s|cancelación". Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 810.000 e. 5|1 Nº 15.433 v. 25|1|82

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en autos "MENDOZA MARQUEZ, SEBERINO s|Cancelación de Certificado de Depósito", que ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 36364 emitido el 23|2|81 por Finvercon S.A. Compañía Financiera, a nombre de Seberino Mendoza Márquez por un plazo de sesenta días, con una tasa de interés del 103 % por la suma de pesos 23.000.000, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 1.500.000 e. 18|1 Nº 91.949 v. [illegible]

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en autos caratulados: "OTHEGUY, JUAN CARLOS s|cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo: números 40344 del 6|2|81 por $ 5.239.536 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o María Esther Otheguy o|r.; 40246 del 6|2|81 por $ 18.189.931 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. y [illegible] del 17|2|81 por $ 134.731.094 con vencimiento el 24|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. todos ellos emitidos por el Banco Francés del Río de la Plata - Casa Matriz y el número 5.138.472|5 del 23|1|81 por u$s. 33.518 con vencimiento el 23|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. emitido por el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caballito. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto - Ley Nº 5.965|63 y 4 Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 3.000.000.— e. 6|1 Nº 91.256 v. 28|1|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "MUÑIZ, BENJAMIN y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 401559, emitido por el Banco Roberts, con domicilio en 25 de mayo 258, Cap. Fed., a orden recíproca de Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, fecha de emisión 23|III|81, fecha de vencimiento 24|IV|81, por la suma de pesos siete millones novecientos dieciocho mil trescientos ochenta y dos. — Publíquese edictos durante quince días haciéndose saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 401559 individualizado a Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si no mediare oposición

Buenos Aires, diciembre 11 de 1981 — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.250.000 e. 6|1 Nº 91.018 v. 26|1|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por quince días en autos: "MENDOZA MARQUEZ, PEDRO PASCUAL s|Cancelación de certificado de depósito", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera, tipo de moneda dólares estadounidenses, número 0009438, emitido el 24|2 81 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 24, a nombre de Pedro Pascual Mendoza Márquez, por un plazo de noventa y un días, por la suma de u$s 13.000, con un total de intereses de u$s 406, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.650.000 e. 8|1 Nº 9[illegible].268 v. 28|1|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "GONZALEZ, JOSE LUIS y otra s|Cancelación", Expediente 8.731, cita y emplaza por 65 días a los que consideren con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 150487, emitido por Devoreal S. A. Compañía Financiera el 22 de abril de 1981, por un plazo de 35 días, por un capital de $ 8.000.000, con vencimiento el 27 de mayo de 1981, a favor de José Luis González y Nancy Susana Salvatierra de González, orden recíproca, hace un total de $ 8.705.753, Número de con un interés pactado del 92 %, lo que Cuenta 5094, pagadero en Buenos Aires, cuya cancelación dispone. El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.721 v. 22|1|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos: "CIA FINANCIERA EXPRINTER S. A. s|cancelación de pagaré perdido", ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por los arts. 89 y 103, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires el día 3 de setiembre de 1980, por la firma: Italar S.A.I.T.A.A., por un importe de pesos doscientos setenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil cinco ($ 271.768.005), a la orden de Cía. Financiera Exprinter S. A., con vencimiento a la vista, pagadero en Buenos Aires, y que no fuera endosado. Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Héctor M. Di Tella, Juez"

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.440.000.— e. 31|12|81 Nº 90.645 v. 21|1|82

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos: "LUNA ROBERTO J. y otra s|cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 211257|1, extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paseo Colón y Moreno sita en Paseo Colón 315, el día 11 de junio de 1981, a la orden de Roberto Luna y Dora Estela Comas de Luna, con vencimiento 13 de julio de 1981, siendo el lugar de pago Paseo Colón 315, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 990.000 e. 6|1 Nº 91.023 v. 26|1|82

Nº 24

Por disposición del Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981, — Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles identificados según el siguiente orden:

	Fecha de Dep.	Fecha Vto.	Nº Cta.	Total a Cobrar
1)	06|10|80	10|11|80	002506|5	1.166.400
2)	07|10|80	10|11|80	"	679.900
3)	08|10|80	10|11|80	"	545.900
4)	09|10|80	10|11|80	"	10.380.600
5)	13|10|80	12|11|80	"	418.400
6)	16|10|80	17|11|80	"	6.003.600
7)	20|10|80	20|11|80	"	423.700
8)	24|10|80	25|11|80	"	3.848.600

Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará su pago de los certificados cuya identificación precedentemente se ordena a nombre de Jonas Milsztein, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 11|1 Nº 92 v. 29|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos: "ASOCIACION COOPERADORA ACCION s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del Certificado Transferible de Depósito a Plazo Fijo Nº 098458|5 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Belgrano, por la suma de pesos 25.445.863, emitido el 21|8 81, vencido el 25|9|81 a nombre de la Asociación Cooperadora Acción. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.200.000 e. 8|1 Nº 91.364 v. 28|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 20|1|82 — Termina: 22|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Martín Amorortu	23|12|81	NICOLAS PEDONE	92.104
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|81	EMMA FANNY BUGNON DE ROMEO PANCELLI	92.103
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|12|81	BERNARDINO PASTORE	91.102
14	28	Guillermo C. Mercado	16|11|81	ROSA TRIPODI DE PIESCO	92.093
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|12|81	ELVIRA POGGI DE FERMARINI	92.022
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|81	ZULEMA AIDA LOPEZ O ZULEMA AIDA LOPEZ ROJAS	92.025
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|12|81	CARMEN SANCHEZ	92.116
27	54	Miguel Angel Secchi	21|12|81	VICTOR FERNANDO RENZI	91.707

e. 20|1|82 Nº 2.020 v. 22|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 19|1|82 - Termina: 21|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	José María Irigaray	29|12|81	MANUEL ROMERO MARTINEZ y MARIA LUISA FERNANDEZ DE ROMERO MARTINEZ	91.958
3	6	José María Irigaray	30|12|81	ROBERTO AUGUSTO TARRIS	91.936
5	10	Alicia B. Alvarez	2|9|81	ANTONIO JOSE PEDRAJAS	91.954
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|81	OSVALDO BENITO CARUGHI	91.929
8	15	Adolfo María Repetto	7|12|81	MANUEL JOSE ABUIN	91.952
8	15	Adolfo María Repetto	28|12|81	ERCILIA ROSA TRIFONE	91.944
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	31|12|81	JOSE FIORINI	92.000
18	36	María Isabel Millán	7|12|81	ROGELIO BAUTISTA DANIEL MARIÑAS	91.959
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|81	AVENDAÑO, VIUDA DE RUBIO, MARIA MARGARITA	91.992
20	39	Luis José Carballido	29|12|81	DOMINGO ADOLFO TORTAROLO	91.955
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|81	VICENTE DE CECCO	91.999
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|9|81	ISABEL VICTORIA MARENGO DE CABRERA	91.932
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|12|81	ELISEO JOSE BEVILACQUA y AQUILES BEVILACQUA	91.920
26	51	Julio César Dávoles	23|12|81	FELIPE GONZALEZ y AMELIA o AMALIA PEREZ VICENTE DE GONZALEZ	91.942

e. 19|1 Nº 2.019 v. 21|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de San Martín hace saber: "General San Martín, noviembre 4 de 1981. Atento lo pedido y en orden de lo dispuesto por el art. 89 del Dec.-Ley Nº 5.965|63, procédase a la publicación de edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación, con referencia al certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.039.476|6, con fecha de emisión el día 23 de octubre de 1980, por un monto de pesos cinco millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve ($ 5.315.479). Asimismo ordénase la cancelación del depósito individualizado precedentemente y autorízase su pago en los términos del precitado decreto. — Comuníquese la iniciación de las presentes actuaciones al Señor Gerentes del Banco de la Nación Argentina, Sucursal de la Oficina Comisión Nacional de Energía Atómica. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. — Firmado: Eduardo A. R. Alonso, Juez.

General San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Jorge Enrique Salgado, secretario.

$ 1.710.000.— e. 4|1 Nº 90.766 v. 22|1|82

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días en los autos: "EL MONAGUILLO S.A.C.I.F.I.F. su quiebra (Expediente Nº 41.056) que los martilleros Francisco de la Fuente y Mauro Vacari, rematarán el 11 de febrero de 1982 a las 16 horas en el local de la Corporación calle Cangallo 1233 de la Capital los tres inmuebles en un solo Block, calle Fitz Roy 1961|65|69|71|75|77 79 de la Capital Federal "Desocupados" con cuatro habitaciones para oficinas y pieza para sereno. Con teléfono. Bse. $ 600.000.000. — Al contado. **Seña: 10 %. Comisión:** 3 %, en dinero en efectivo. **Sellado de Ley** 5 o|oo. El comprador deberá fijar **domicilio** en la Capital Federal. — Superficie del Terreno: 1.149 m2 y edificado 1.288 m2 ad corpus adeuda por O. S. N. $ 3.170.110 y Municipalidad $ 5.878.990. — Visitarse en días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Informes: 42-8165.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 800.000.— e. 20|1 Nº 92.131 v. [illegible]